



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

RESISTENCIA, 30 de marzo de 2015.

A la Firma:

1. En nombre de la **Facultad de Humanidades de la UNNE** (en adelante la Facultad) en su condición de organismo contratante, solicito la presentación de oferta para la **Contratación Directa N° 02/2015** autorizada por Resolución N° 204/15-D la que se tramita por expediente N° 28-2015-00713 y que tiene por objeto la **“Provisión de 3 (tres) Acondicionadores de Aire”** cuyo destino serán la Biblioteca Central y la oficina que ocupa la División Informática de esta Facultad.
2. Esa contratación se regirá por las disposiciones del Decreto 893/12 y del Decreto 1023/2001 según lo dispuesto por la Resolución N° 848/2012-CS del Consejo Superior de la UNNE en su Artículo 1°, inciso c), los que podrán ser consultados ingresando al sitio web [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y por este pliego de condiciones particulares.
3. La presentación de oferta implica el conocimiento y la aceptación incondicional, automática e irrenunciable de los términos de esta comunicación y de lo determinado en la Resolución citada en el punto 1. y en las normas especificadas en el punto 2. (con los alcances allí determinados), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento aprobado por el Decreto del PEN N° 893/2012 (en adelante el Reglamento).
4. El procedimiento de evaluación y selección de oferta a utilizar por la Facultad para la contratación a la que se refiere esta comunicación de conformidad con lo determinado por el inciso g) del artículo 4° de la Resolución N° 848/2012-CS, será el aplicado por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto por Resolución N° 1387/08-D.
5. La Facultad se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierta la adjudicación de la contratación a la que se refiere esta comunicación, sin que ello genere derecho a formular objeciones o impugnaciones o a reclamar resarcimientos, indemnizaciones ni reconocimiento de gastos por los oferentes participantes.
6. Está permitida la participación en la contratación a la que esta comunicación se refiere de potenciales proveedores a los que la misma no sea remitida, a partir de la utilización de la información cuya difusión se realice en el sitio web de la Facultad <http://hum.unne.edu.ar/contrataciones/index.htm>.
7. Las consultas que acerca de la contratación a la que se refiere esta comunicación considere necesario formular cualquier interesado podrán ser presentadas por escrito o vía e-mail a la División Contrataciones de la Facultad, cuenta electrónica: [compras@hum.unne.edu.ar](mailto:compras@hum.unne.edu.ar); personalmente en los horarios de atención, circunscriptos a los días administrativamente hábiles para la Facultad: Lunes a Viernes: desde la hora 08:00 hasta la hora 12:30 o por teléfono a los números 0362 – 4446958/4422257/4427470 interno 228.
8. Las condiciones y los requisitos que debe reunir cualquier oferta para ser considerada admisible, se especifican seguidamente, con encuadre en lo que sobre el particular determina el artículo 7° de la Resolución N° 848/2012-CS: **a)** Deberán presentarse mediante nota o presupuesto con membrete de la firma. No se deberán adjuntar a dicha nota ejemplares o fotocopias firmadas o no firmadas de esta comunicación ni de los pliegos de condiciones generales o particulares que sustentan la contratación (si los hubiere) enviados por la UOC ni de los instrumentos legales, reglamentarios o resolutorios citados en esta comunicación o en dichos



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

pliegos. **b)** Deben estar redactadas en idioma nacional. **c)** La nota o presupuesto debe ser presentado solamente en original, con todas sus hojas o partes firmadas por el oferente o su representante legal. **d)** Si contuviere testaduras, enmiendas, raspaduras e interlíneas, deberán estar incontrovertiblemente salvadas con la firma de quien la presente. **e)** Deberá especificar respecto de cada renglón para el que contenga cotización los siguientes datos mínimos referidos al bien al que se refiera el respectivo renglón, tanto para la oferta básica como para eventuales ofertas alternativas: 1) Detallar “Marcas” de cada bien descrito en el Cuadro Anexo de esta Comunicación. 2) Se deberá presentar muestras cuando la comisión evaluadora lo requiera, de los renglones indicados por la misma. 3) El Precio unitario y precio total con ajuste a lo que sobre el particular determina el inciso h) de este punto. 4) Período de mantenimiento de la oferta, para lo cual son aplicables las disposiciones del punto 10. de esta comunicación. 5) Especificar Plazo de entrega. 6) Toda otra información que permita una mejor valoración de las características del bien de que se trate. **f)** Ser presentada en sobre cerrado a la UOC, en día y hora compatibles con lo determinado en el punto 7. de esta comunicación y dentro del plazo especificado en el punto 11. La UOC extenderá constancia de su recepción especificando en cada sobre los siguientes datos: 1) Número asignado a la oferta, que será secuencial en el orden temporal de recepción de las mismas. 2) Fecha y hora en que la recepción tenga lugar. **g)** En la portada del respectivo sobre debe figurar la siguiente inscripción:

<p>Contratación Directa N° 02/2015. Facultad de Humanidades - UNNE. Objeto: Adquisición de 3 (tres) Acondicionadores de Aire Procedimiento según inciso c) del artículo 1° de la Resolución N° 848/2012-CS UNNE.</p>
--

**h)** Deberá especificar para la oferta básica y para eventual/es oferta/s alternativa/s: 1) Para cada renglón cotizado: cantidad de unidades del bien de que se trate, precio unitario y precio total en pesos, con datos de precio en números, con IVA INCLUIDO. 2) Para el conjunto de renglones cotizados: El precio total resultante de la oferta básica, expresado en números y en letras. El precio total resultante de la/s eventual/es oferta/s alternativa/s, expresado en números y en letras.

**9.** Queda habilitada la opción de remisión por vía postal de la oferta, consignando en el anverso del sobre de envío la inscripción especificada en el inciso g) del punto 8. de esta comunicación con el agregado de la expresión “Para ser abierto por la UOC” estampada en caracteres resaltados. Para esta opción son aplicables las disposiciones que resulten pertinentes del artículo 7° de la Resolución N° 848/2012-CS. El envío deberá efectuarse al domicilio postal de la Facultad, que es el siguiente: Facultad de Humanidades UNNE. Avenida Las Heras N° 727. Código postal 3500. Resistencia. Provincia del Chaco.

**10.** El período de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a veinte (20) días hábiles administrativos para la Facultad, contados a partir de la finalización del acto de apertura determinado en el punto 12. de esta comunicación. Si la oferta tuviere un plazo menor al determinado en este punto podrá ser declarada inadmisibles por la Comisión de Evaluación de la Facultad. Si la oferta no especifica el plazo de su mantenimiento, se considerará sin admitir prueba en contrario que cumple con la condición de mantenimiento y vencimiento especificada en este punto.

**11.** El Plazo para la Presentación de Oferta vencerá improrrogablemente a la hora 10:00 del día 6 de abril 2015. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el inciso g) del párrafo 8. de esta comunicación.

**12.** El Acto de Apertura de los sobres de ofertas recibidos o ingresados en término tendrá lugar en la UOC a la hora 10:30 del mismo día especificado en el punto anterior.

**13.** Los participantes que hayan presentado sus ofertas en término podrán asistir al acto al que se refiere el punto anterior, formular durante su transcurso las apreciaciones ú observaciones que consideren pertinentes, pedir que las mismas consten en el acta que se confeccionará respecto de ese acto y suscribir dicho acta si así lo decidieren.

**14.** El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada dentro del plazo estipulado, libre de gastos por flete, acarreos, descargas, seguros en División Impresiones de la Facultad de Humanidades, sito en Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia, Chaco.

**15.** La recepción del bien según lo establecido por la cláusula 14. tendrá el carácter de provisorio y los recibos ó remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 114° del Decreto 893/2012. Para la recepción definitiva se aplicará lo establecido en el Art. 115° de la norma citada.

**16.** El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería de la Facultad dentro de las 72 hs. hábiles de recepcionado los bienes de total conformidad, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario. La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

**17.** En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, el Certificado Fiscal para Contratar vigente (Circular N° 18 de la Oficina Nacional de Contrataciones) y las Constancias de Inscripción en AFIP y ATP actualizadas.

**18.** Descripción de los bienes solicitados:

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Características</b>
01	02	Acondicionador de Aire tipo Split de 15.000 frigorías/hora. Frio y Calor. Con control remoto. Garantía escrita mínima 12 meses.- Servicio Técnico Oficial en la zona (Resistencia-Corrientes).
02	01	Acondicionador de Aire tipo Split de 6.000 frigorías/hora. Frio y Calor. Con control remoto. Garantía escrita mínima 12 meses.- Servicio Técnico Oficial en la zona (Resistencia-Corrientes).

.....  
Firma y sello del proponente y/o representante legal.-